

# ACTA DE CABILDO

## LIV SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán de Ocampo a viernes 30 de junio del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 8: 23 ocho de la noche con veintitrés minutos se citó a reunión de cabildo en la sala de sesiones "Adrián Quintana" de este Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro a los ciudadanos:

**Lic. Itzel Gaona Bedolla**

**C.P. José León Aguilar**

**C. Rosa Itzel Mendoza Pérez**

**C. Antonio Juárez Farias**

**C.P. Genoveva Madrigal Guido**

**C. Juana García Chávez**

**C. José Moisés Pérez López**

**Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce**

**Lic. Romel Rene García Monrroy**

Los antes mencionados en su carácter de presidenta Municipal, Sindico y Regidores respectivamente, asistidos por el **Lic. César Trinidad López**, secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro para desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Lista de Asistencia**

**2.- Instalación legal de la sesión**

**3.- Presentación y aprobación en su caso del orden del día.**

**4.- Lectura, aprobación y firma del acta anterior.**

**5.- análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la presidenta municipal y demás funcionarios facultados, para que a nombre del ayuntamiento firmen en el convenio de colaboración relativo al mecanismo de ajustes de las diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieran distribuido provisionalmente de los fondos de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FAEIEF).**

**6.- análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación al cambio presupuestario del área de planeación.**

**7.- presentación y en su caso aprobación de la propuesta del gasto del recurso de 5 por millar del ejercicio 2022, asignado a la contraloría municipal.**

**8.-Asuntos generales.**

**9.- clausura de la sesión**

**PUNTO 1.** - El secretario del Honorable Ayuntamiento realiza el pase de lista de los integrantes del cabildo anotando la ausencia de la regidora Genoveva madrigal Guido, así como su justificación al no asistir por motivos de salud.

**PUNTO 2.** - Una vez que se ha realizado la verificación del quorum legal, la presidenta municipal, Lic. Itzel Gaona Bedolla realiza la instalación legal de la sesión, siendo las 8: 25 ocho de la noche con veinticinco minutos del día 30 de junio del año 2023 dos mil veintitrés.

**PUNTO 3.** - El secretario del Honorable ayuntamiento realiza la lectura del orden del día, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo y una vez

analizado y discutido, se aprueba el mismo por unanimidad de los integrantes del cabildo.

**PUNTO 4.** – El secretario del Honorable ayuntamiento da lectura al acta anterior y pone a consideración de los integrantes del cabildo su aprobación, por lo que la presidenta municipal solicita se considere en votación su aprobación, misma que una vez realizada se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo.

**PUNTO 5.-** hace uso de la voz la presidenta municipal quien explica detalladamente la importancia del convenio de colaboración relativo al mecanismo de ajustes de las diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieran distribuido provisionalmente de los fondos de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FAEIEF) hace uso de la voz la tesorera municipal quien refuerza la explicación de la presidenta municipal, así como desahogan dudas el síndico municipal Lic. Romel rene García Monroy, hace paréntesis el Lic. Cesar trinidad López, quien hace invitación vienes 13 de agosto para invitar al informe de igual manera solicita sesión de cabildo para preparativos del informe se somete a votación la aprobación para autorizar a la presidenta municipal y demás funcionarios facultados, para que a nombre del ayuntamiento firmen lo cual es aprobado por unanimidad del cabildo.

Dado que recientemente ha disminuido el monto de la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal, y toda vez que, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentra constituido un fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para compensar a las entidades federativas la disminución en el monto de las participaciones vinculadas con dicha recaudación de acuerdo con lo establecido en los artículos 21, fracción II, segundo párrafo, 21 bis de la "LFPRH" y 12 A de su Reglamento. Asimismo, derivado de la Pandemia por Covid-19 y por la caída de los precios internacionales del petróleo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acordó diseñar un mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)", del cual el Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán forma parte por medio de un Convenio al que se encuentra suscrito, y con lo que podrán obtener mayores recursos en el presente ejercicio, a cambio de los recursos futuros que les correspondan derivados del "FEIEF", y con ello, mitigar la previsible disminución de participaciones federales para el presente Ejercicio Fiscal, y que dentro del convenio en mención se estableció que, en caso de no alcanzar los recursos del FEIEF potenciados para pagar las obligaciones derivadas de la misma, la Federación pagará anticipadamente los faltantes que cubran dichas obligaciones, las cuales serán compensadas por la Federación, a través de la SHCP, con cargo a las participaciones federales de esta Entidad Federativa, en términos del párrafo tercero del artículo 9 de la LCF, y de donde de estas compensaciones una parte proporcional le corresponde al municipio. No se omite mencionar que en virtud de que el Municipio de Ziracuaretiro es beneficiario del mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF, y conforme a las compensaciones de que se trate, es necesario se autorice al Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, la compensación mensual contra las participaciones federales en la proporción en la que se haya beneficiado y corresponda, hasta por el 4% del Fondo General de Participaciones que le correspondan al Municipio en cada año, y hasta que se cumplan las obligaciones derivadas del mecanismo de potenciación y no existan montos pendientes por compensar.

Por lo anterior expuesto, se autoriza a los C.C. Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidente Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, C.P. José León Aguilar, Síndico Municipal y Lic. César Trinidad López, Secretario del Ayuntamiento, a celebrar la signatura del "CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE

LAS DIFERENCIAS QUE EN SU CASO RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIERAN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 21 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDEN AL MONTO ANUAL DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL RESPECTIVO, Y DE LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO CELEBRADO POR EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MECANISMO DE POTENCIACIÓN FEIEF", así como celebrar cualquier instrumento jurídico que resultara necesario, por medio del cual se autorice al Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, en caso de resultar necesario y notificado por la Federación, a llevar a cabo la compensación mensual contra las participaciones federales en la proporción en la que se haya beneficiado y corresponda, hasta por el 4% del Fondo General de Participaciones que le correspondan al Municipio en cada año.

**PUNTO 6.-** Hace el uso de la voz el LIC. CESAR TRINIDAD LOPEZ, respecto a la aprobación para la modificación al cambio presupuestario del área de planeación, así como justifica la ausencia de la directora de planeación ya que tubo salida a la ciudad de Morelia mich, pero comenta que se acercó a comentarle las necesidades que se encuentra la oficina, en el comité de adquisiciones se aprobó la compra de una impresora de 4,000 pide hacer la modificación por una silla con costo de 2,500 lo que significa un ahorro de se somete a votación siendo aprobado por unanimidad del cabildo.

**PUNTO 7.-** presentación y en su caso aprobación de la propuesta del gasto del recurso de 5 por millar del ejercicio 2022, asignado a la contraloría municipal, punto a través del cual solicita la presidenta municipal otorgar el uso de la voz al ING. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez para poder llevar a cabo la explicación del presente punto, por lo que por unanimidad se le otorga y nos desglosa de manera detallada los gastos en los que pretende se puedan gastar el recurso de 5 por millar del ejercicio 2023, quedando de la siguiente manera:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	MONTO
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	7000
29101	Herramientas menores	1000
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1680
51101	Muebles de oficina y estantería	6600
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	56300
TOTAL		72580

**PUNTO 8.- Asuntos Generales:**

1.- El síndico municipal comenta sobre la importancia de cuidar el patrimonio municipal, vigilar el adecuado manejo y control del mismo.

2.- hace uso de la voz la presidenta municipal para solicitar se otorgue el uso de la voz a la tesorera municipal, quien comenta sobre los estados de cuenta de BBVA Bancomer, así como el analítico del sistema de contabilidad, en las que se muestra que existen dos cuentas vigentes en este banco, la primera de la administración del contador Carlos Sandoval, con un saldo de dos mil quinientos aproximadamente y la otra de la administración del ex presidente Juan Martín Cardona, con un saldo de diecisiete mil quinientos veintidós punto cero cuatro, y comenta que durante este trimestre de abril, mayo y junio se integran ya las cuentas a la contabilidad del ayuntamiento, después de realizar el reconocimiento ante la banca de gobierno para poder acreditarlas, quedando presentadas ya también en la siguiente cuenta trimestral.

PUNTO 9.- Hace uso de la voz la Lic. Itzel Gaona Bedolla para dar por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 10:32 Diez horas con treinta y dos minutos del día viernes 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés.

LIC. ITZEL GAONA BEDOLLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR TRINIDAD LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

C.P. JOSÉ LEÓN AGUILAR  
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ROSA ITZEL MENDOZA PEREZ

Rosa Itzel MP

C. ANTONIO JUAREZ FARIAS

C.P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO



C. JUANA GARCIA CHAVEZ



C. JOSÉ MOISES PEREZ LÓPEZ



L.E. MARIA DEL ROSARIO VEGA PONCE



LIC. ROMEL RENE GARCIA MONROY

